



Expediente: 1121/23

Carátula: BESTANI CLARA INES C/ DE ARRIBA JOAQUIN ALBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 4

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **29/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - VEGA, MARCELA KARINA-DEMANDADO/A

27166860569 - COPAN COOP. DE SEGUROS LTDA, -CITADO/A EN GARANTIA

20258435339 - LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SA,, -CITADO/A EN GARANTIA

9000000000 - DE ARRIBA, JOAQUIN ALBERTO-DEMANDADO/A

9000000000 - PAZ, FATIMA ELIZABETH-PERITO

20282226961 - IMPELIZZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

20235171911 - BESTANI, CLARA INES-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES Nº: 1121/23



H102345870450

JUICIO: "BESTANI CLARA INES c/ DE ARRIBA JOAQUIN ALBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". EXPTE. N° 1121/23 - Juzgado Civil y Comercial Común XV nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

Proveyendo el escrito CUMPLO PREVIO - POR: BAZAN, CRISTINA ALEJANDRA - 25/11/2025 13:55

Advierta la presentante que, mediante providencia de fecha 13.11.25, se la intimaba a que en un plazo de 24 hs. acompañara la presentación debidamente con firma digital (art.8 CPCCT), esto bajo apercibimiento de tenerla por no presentada y por desistido el recurso. Surge del sistema SAE que, dicho decreto fue notificado en fecha 14.11.25. La interesada dio cumplimiento recién en fecha el 25.11.25. Por ello, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto y tener por desistido el recurso interpuesto (apelación). JAOF-1121/23. FDO. DRA. MARIA FLORENCIA GUTIERREZ - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 28/11/2025

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232397050

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.